Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/15
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/14-AD REFERENDUM (PLURIANUAL) "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS M. H." – ID Nº 283.494.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de Enero del año dos mil quince, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 1034/14**, de fecha 02 de Diciembre de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/14 – AD REFERENDUM (PLURIANUAL) – SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS M. H.". ID Nº 283.494.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Señora Beatriz Giménez, Representante de la S.E.A.F.
Señorita Rosa Benítez, Representante de la CONAJZAR.
Señora Celina Aquino, Representante de la C.R.A.
Señor Miguel Salvioni, Representante de la S.S.E.E.
Joel Villalba, Representante del S.N.C.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres del 28/01/2015.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: **SERPAR S.A., ABBATE Y ASOCIADOS, LAYA S.A., POTI DE ALBERTO PALUMBO, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, con las siguientes observaciones:

La representante de la Empresa LAYA S.A., deja constancia que la Empresa POTI no cotiza los Ítems 12,13, 14, 15, 16 y 17 según el PBC.

El representante de la Empresa ABBATE Y ASOC., solicita tener en cuenta la muestra de insumos (Presentación) solicitados en el PBC.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/15
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/14-AD REFERENDUM (PLURIANUAL) "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS M. H." – ID Nº 283.494.

2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

Descripción del Documento	SERPAR S.A.	ABBATE Y ASOCIADOS	LAYA S.A.	POTI DE ALBERTO PALUMBO	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas:

SERPAR S.A., ABBATE Y ASOCIADOS, LAYA S.A., POTI DE ALBERTO PALUMBO, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como las mejores ofertas económicas, las propuestas de las empresas: SERPAR S.A.(Ítems 20-22), LAYA S.A. (Ítems 21), POTI DE ALBERTO PALUMBO (Ítems 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-23), LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. (Ítem 1).

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria las ofertas de las empresas mencionadas precedentemente, las cuales serán objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido se solicita:

Por Nota CUOC Nº 69/15, a la empresa POTI DE ALBERTO PALUMBO, lo siguiente:

- Catálogo de los productos o una declaración jurada <u>con la de los insumos</u> y maquinarias a utilizar. (Anexo IAO 11.1(e) – d)).

Lic. Joel M. Villalba Galeano
Dpto. Administ. Finanzas

- Copia de Patente Comercial (el presentado corresponde a otra empresa). (Anexo IAO 11.1(f).
- Listado de Clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del Contrato, número de teléfono, etc. (Anexo IAO 32.2 – b), punto tres).

Por Nota CUOC Nº 70/15, a la empresa LAYA S.A., lo siguiente:

- Catálogo de los productos o una declaración jurada con la de los insumos y maquinarias a utilizar. (Anexo IAO 11.1(e) – d)).
- Listado de Clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del Contrato, número de teléfono, etc. (Anexo IAO 32.2 – b), punto tres).

Por Nota CUOC Nº 82/15, a la empresa SERPAR S.A., lo siguiente:

Aclaración de la Planilla Auxiliar Nº 1, en los Ítems 20, 22.

Por Nota CUOC Nº 83/15, a la empresa POTI DE ALBERTO PALUMBO, lo siguiente:

Aclaración por Ítem de la Planilla Auxiliar Nº 1, en los Ítems 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19.

Por Nota CUOC Nº 84/15, a la empresa SERPAR S.A., lo siguiente:

Aclaración por Ítem de la Planilla Auxiliar Nº 1, en los Ítems 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19.

Por Nota CUOC Nº 101/15, a la empresa POTI DE ALBERTO PALUMBO, lo siguiente:

Aclaración por Ítem de la Planilla Auxiliar Nº 1, en el Ítem 11.

Declarando cuarto intermedio, para la verificación de documentaciones formales y la contestación de las Notas por los oferentes.

En fecha 05 de Febrero, se reúne el Comité de Evaluación a fin de continuar con la evaluación, de donde se verifica que las empresas cuyas documentaciones y aclaraciones fueron solicitadas, presentan dentro del tiempo establecido, los cuales serán objeto de verificación formal.

La empresa POTI DE ALBERTO PALUMBO, presenta la documentación solicitada por Nota CUOC Nº 69/15.

La empresa LAYA S.A., presenta la documentación solicitada por Nota CUOC Nº 70/15.

La empresa SERPAR S.A., aclara las Planillas Auxiliares Nº 1 en los Ítems 20 y 22, solicitada por Nota CUOC Nº 82/15, sin variar el monto de la oferta.

La empresa POTI DE ALBERTO PALUMBO, aclara las Planillas Auxiliares Nº 1 en los Ítems 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, solicitada por Nota CUOC Nº 83/15, quedando de la siguiente manera:

ITEMS 7 y 8, aclara la Planilla Auxiliar Nº 1, sin variar el monto de la oferta.
ÍTEMS 9 y 10, no se evidencia el pago por haberes adicionales no cumpliendo así con lo solicitado en el PBC por lo que su oferta queda descalificada, pasando a la segunda oferta Limpieza Modernas Paraguaya S.A
EN CUANTO A LOS ÍTEMS 12, 13, 14, 15, 16, NO PRESENTA ACLARACIÓN ALGUNA, por lo que su oferta queda descalificada, pasando a la segunda oferta SERPAR SA.
EN EL ÍTEM 17, aclara la Planilla Auxiliar Nº 1, sin variar el monto de la oferta.
ÍTEM 19, no se evidencia el pago por haberes adicionales, no cumpliendo así con los solicitado en el PBC por lo que su oferta queda descalificada, pasando a la segunda oferta SERPAR S.A.
La empresa POTI DE ALBERTO PALUMBO, aclara la Planilla Auxiliar Nº 1 en el Ítem 11, solicitada por Nota CUOC Nº 101/15, **sin variar el monto de la oferta.**

La empresa SERPAR S.A., aclara las Planillas Auxiliares Nº 1en los Ítems 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, solicitada por Nota CUOC Nº 84/15, quedando de la siguiente manera:
ÍTEMS 12, 13, 14, 15, 16, la cotización supera ampliamente la estimación de costo, por lo que este Comité sugiere Declarar Desierto dichos lotes en base al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. c).
EN EL ÍTEM 19, aclara la Planilla Auxiliar Nº 1, sin variar el monto de la oferta.

En consecuencia, teniendo las consideraciones precedentemente mencionadas, las ofertas económicas de las empresas quedan de la siguiente manera:

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., para el Ítem 1, 9,10

POTI DE ALBERTO PALUMBO, para los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 17, 18, 23.

SERPAR S.A., para los Ítems 19, 20, 22.

LAYA S.A., para el Ítem 21.

Se observa que la siguiente oferta más baja es la presentada por la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L,** para los ítems 9 y 10, que supera ampliamente la estimación de costo, por lo que este Comité sugiere Declarar Desierto dichos lotes en base al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. c).
En consecuencia, teniendo las consideraciones precedentemente mencionadas, las ofertas económicas de las empresas quedan de la siguiente manera:

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., para el Ítem 1.

POTI DE ALBERTO PALUMBO, para los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 17, 18, 23.

SERPAR S.A., para los Ítems 19, 20, 22.

LAYA S.A., para el Ítem 21.

En cuanto a las observaciones realizadas en ocasión del acto de apertura de sobres, por los participantes de ese evento, se pasa a realizar las siguientes aclaraciones.

Observaciones	Aclaraciones
La representante de la Empresa LAYA S.A., deja constancia que la Empresa POTI no cotiza los Ítems 12,13, 14, 15, 16 y 17 según el PBC.	*La Empresa Poti de Alberto Palumbo, cotiza todos los Ítems según el PB y C.*

Lic. Joel A. Villalba Godoy
Dpto. Administ. S.N.C.

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/15
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/14-AD REFERENDUM (PLURIANUAL) "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS M. H." – ID Nº 283.494.

El representante de la Empresa ABBATE Y ASOC., solicita tener en cuenta la muestra de insumos (Presentación) solicitados en el PBC.	*La evaluación de las muestras se hará de acuerdo a los insumos solicitados por el Comité de Evaluación.*

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*		
	POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR	*LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*14.51*	*28.70*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0.65*	*0.03*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*0.11*	*0.22*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*		
	LAYA S.A	*SERPAR S.A.*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*6.46*	*33.75*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0.76*	*0.03*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*0.38*	*0.21*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Teniendo presente todo lo mencionado más arriba, el Comité de Evaluación prosigue con la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., para los ítems 1; POTI DE ALBERTO PALUMBO, para los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 17, 18 y 23; SERPAR S.A., para los Ítems 19, 20 y 22; LAYA S.A., para el Ítem 21, encontrando que las mismas CUMPLEN con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere, la adjudicación a las empresas:

Empresa	*Ítem*	*Monto*
LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L	*1*	*(G. 329.278.836) Guaraníes trescientos veintinueve millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y seis.*
ALBERTO RAÚL PALUMBO ZALDÍVAR	*2*	*(G. 54.875.844) Guaraníes Cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
	3	*(G. 54.875.844) Guaraníes Cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*

Lic. Joel M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/15
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/14-AD REFERENDUM (PLURIANUAL) "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS M. H." – ID Nº 283.494.

	4	*(G. 54.875.844) Guaraníes Cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
	5	*(G. 48.170.628) Guaraníes Cuarenta y Ocho millones ciento setenta mil seiscientos veinte ocho. Incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)*
	6	*(G. 38.053.512) Guaraníes Treinta y ocho millones cincuenta y tres mil quinientos doce. Incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
	7	*(G. 35.079.384) Guaraníes treinta y cinco millones setenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
	8	*(G. 35.079.384) Guaraníes treinta y cinco millones setenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
	11	*(G. 79.009.368) Guaraníes setenta y nueve millones nueve mil trescientos sesenta y ocho, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
	17	*(G. 26.758.224) Guaraníes veintiséis millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos veinticuatro, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
	18	*(G. 28.205.976) Guaraníes veintiocho millones doscientos cinco mil novecientos setenta y seis, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
	23	*((G. 28.205.976) Guaraníes veintiocho millones doscientos cinco mil novecientos setenta y seis, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
LAYA S.A.	*21*	*(G. 77.250.312) Guaraníes setenta y siete millones doscientos cincuenta mil trescientos doce, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
SERPAR S.A	*19*	*(G. 144.873.360) Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil trescientos sesenta, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
	20	*(G. 134.920.476) Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos veinte mil cuatrocientos setenta y seis incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
	22	*(G. 88.741.668) Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y ocho. Incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*

Finalmente, en fecha 05 de febrero de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Beatriz Giménez **Sra. Celina Aquino** **Srta. Rosa Benítez**

Sr. Miguel Salvioni **Sr. Joel Villalba**